

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00502 00 (acción de tutela)

De la lectura efectuada a la contestación proferida por CONSORCIO REDES BTA - PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S, es del caso vincular a la IPS HELP OCUPACIONAL y EPS SALUD TOTAL, para que hagan parte dentro de la queja constitucional de la referencia y dentro del término de un (1) día contado a partir del recibo de la comunicación, se sirvan informar sobre los tratamientos, procedimientos, exámenes, y demás condiciones de salud del señor ALFREDO ANTONIO LOPEZ GREINER.

Efectúense las prevenciones de ley (artículo 20 del Decreto 2591 de 1991).

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela, sus anexos, y la contestación referida. Ofíciense.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e5bd2047dc492d6b606a3187aa11c8416fb98a0c0f0bbcd4e26fdd3e12d531e**

Documento generado en 24/05/2023 06:49:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>